

2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.

VISTO las resoluciones N°s. 143, 144 y 145/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores y se propone al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional y los Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Rafaela, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como PROFESORES, en las categorías académicas, áreas de conocimiento, cátedras, y dedicaciones, según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

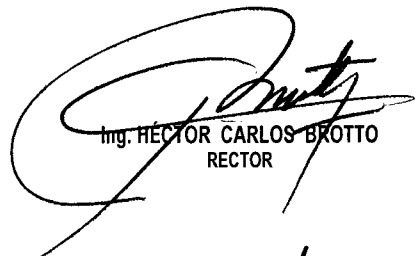
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que por resolución expresa el señor Decano de la Facultad Regional Rafaela, dispondrá el alta de los cargos con especificación detallada de las funciones que deberán cumplir los Ingenieros Raúl José RUATA como Profesor Asociado CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, Javier Fernando FORNARI y Jorge Pablo GROSSO como Profesores Adjuntos CON DEDICACION EXCLUSIVA. Dicha resolución deberá ser remitida a este Rectorado para su conocimiento.

ARTICULO 3°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 684/2009

UTN
m.a.
n.e.
r.a.h.



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER
Secretario del Consejo Superior



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 684/2009

FACULTAD REGIONAL RAFAELA

PROFESOR ASOCIADO DEDICACIÓN EXCLUSIVA

RUATA, Raúl José	Área Electrónica
L.E. N° 7.675.226	Electrónica Industrial
Legajo UTN N° 15108	Ingeniería Electromecánica

PROFESORES ADJUNTOS DEDICACIÓN EXCLUSIVA

GROSSO, Jorge Pablo	Área Mecánica
D.N.I. N° 17.850.673	Elementos de Maquinas
Legajo UTN N° 33092	Ingeniería Electromecánica
FORNARI, Javier Fernando	Área informática
D.N.I. N° 20.190.675	Fundamentos de Informática
Legajo UTN N° 36999	Ingeniería Civil

X